



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 ABR. 2007

RES.H.N° 292-07

EXPTE.N° 20.041/07.-

VISTO:

El Art. 2° de la Res. H. N° 024-SRT-07, que aprueba el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo: "Práctica Docente", del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

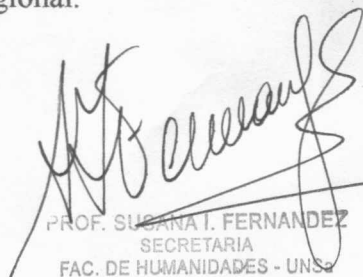
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. H. N° 024-SRT-07, que en su Art. 2° aprueba el programa elevado por los docentes responsables del dictado del Módulo: "Práctica Docente", del Trayecto de Articulación con la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, docentes responsables, Coordinación del Trayecto de Articulación y Departamento Alumnos de Sede Regional.

083-07


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa